



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

La Paz, Baja California Sur, a 23 de agosto de 2023.



OFICIO No.- TJABCS/SGA/00517/2023.

ASUNTO.- Se remite información y documentación solicitada.



Diputada Lorena Marbella González Díaz.
Presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.
PRESENTE.-



Me refiero al oficio **O. M./078/23** de fecha 17 de agosto de 2023, girado por esa presidencia a su digno cargo, mediante el cual conforme a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, solicita información y documentación para la elaboración del dictamen respectivo derivado del proceso de evaluación y en su caso reelección de la Licenciada Angélica Arenal Ceseña, como Magistrada de este órgano jurisdiccional.

En ese sentido y en cumplimiento al Acuerdo del Pleno **023/2023** dictado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, celebrada el 22 de agosto de 2023, adjunto al presente la información y documentación que refiere el Artículo 33, apartados A y B de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur:

Apartado "A":

- I).- Información estadística, que contengan el número total de asuntos que fueron turnados a su adscripción y los que fueron resueltos, incluyendo el porcentaje de los pendientes de resolución;
- II).- El total de asuntos turnados a la Sala que tiene a su cargo la Magistrada, precisando cuántos han sido resueltos y cuantos están pendientes de resolución;
- III).- El número desglosado del total de sentencias elaboradas por la Sala a la que pertenezca la Magistrada o el Magistrado;

Se adjunta la información estadística generada desde el 20 de Junio de 2018 al 31 de julio de 2023, certificadas por el que suscribe, que corresponde a los juicios iniciados y concluidos en primera instancia por la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña titular de la Primera Sala Unitaria, las resoluciones interlocutorias e incidentes desahogados durante su substanciación, las sentencias definitivas dictadas y los Amparos Directos e Indirectos.

*Recibi
25/08/2023*



TJABCS

En segunda instancia, el número de expedientes y sentencias emitidas sometidas a revisión del Pleno de este Tribunal; así como las resoluciones proyectadas por la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña, mismas que se resuelven de manera colegiada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa. Así mismo, los acuerdos emitidos en el año de dos mil veintitrés por parte de la sala y presidencia de este órgano jurisdiccional.

De igual forma, por considerarse relevante, se anexa el total de juicios ingresados al Tribunal, así como el estado procesal en que se encuentran tanto en 1era. Instancia como en la 2da. Instancia.

IV).- La información de los resultados que el Pleno haya recibido en materia de quejas procesales o administrativas contra la ponencia de la Magistrada, las cuales deberán contener la evolución de los procedimientos respectivos y el resultado de su procedencia o no, así como las sanciones impuestas en su caso;

En este punto se adjunta la certificación elaborada por quien suscribe, de donde se desprende que la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña no ha sido objeto de queja procesal alguna durante el tiempo de su encargo.

V).- Las comisiones realizadas en el desempeño de su encargo;

Respecto a las comisiones realizadas por la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña, se anexa un listado de 34 comisiones corroboradas en la página institucional del Tribunal, así como 6 constancias relativas a las comisiones referidas.

VI).- La documentación que acredite la impartición de cursos, conferencias o seminarios relacionados con la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como las constancias que demuestren la preparación y actualización de sus conocimientos durante el desempeño de su cargo;

En este rubro, se anexa al presente un listado de 35 actividades corroboradas en la página institucional del Tribunal, que acredita la impartición de cursos, conferencias o seminarios relacionados con la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica; así como constancias que demuestran la preparación y actualización de conocimientos durante el desempeño del cargo, así como 32 constancias relativas a las actividades referidas.

VII).- El total de sesiones del Pleno del Tribunal celebradas, tanto ordinarias como extraordinarias, y el número total de éstas a las que asistió la Magistrada sujeta al procedimiento de reelección;

Al respecto se adjunta certificación elaborada por el suscrito en la cual certifica el número de sesiones administrativas y jurisdiccionales del Pleno a las que acudió la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña.



TJABCS

Apartado "B":

I).- Los informes anuales de labores emitidos en febrero 2019; febrero 2022 y febrero 2023.

II).- Los decretos expedidos por el Congreso del Estado mediante los cuales se determina el resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas anuales, correspondientes a su periodo;

En este punto, no se cuenta con el Decreto respectivo, por lo que se anexan los oficios emitidos por la Auditoría Superior del Estado, en los que se regresó a este órgano jurisdiccional las glosas de los informes mensuales y anuales de cuenta pública de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, sin observación alguna, siendo los siguientes:

- Oficio ASEBCS/032/2022, mediante la Auditoria Superior del Estado, hace la devolución de la cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.
- Oficio ASEBCS/065/2022, mediante el cual, la Auditoria Superior del Estado, hace la Devolución de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018.
- Oficio ASEBCS/148/2022, mediante el cual, la Auditoria Superior del Estado, notifica la conclusión de Procedimientos de Auditoria, Cuenta Pública 2020.
- Oficio ASEBCS/DGDIM/075/2023, mediante el cual se devuelve la glosa de los informes mensuales 2021.

Sin otro asunto particular y respetuosamente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Figueroa Zamora,
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

SE ANEXA:

- Original de Acuerdo del Pleno **023/2023**.
- Certificación del punto número 4 del orden del día contenido en el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el veintidós de agosto de dos mil veintitres.

C.C.P. – **Diputada Eufrocina López Velasco**.- Secretaria de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.
C.C.P. – **Diputado Christian Agúndez Gómez**.- Secretario de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del H. Congreso del Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.
C.C.P. – **Lic. Angélica Arenal Ceseña**.- Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.- Para su conocimiento.
C.C.P. –Minuta.



ACUERDO DEL PLENO 023/2023

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur a los **veintidós** días del mes de **agosto** del año **dos mil veintitrés**; reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; los **CC. LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS**, en su carácter de Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal; **LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** en su carácter de Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria de este Tribunal; **L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO**, titular de la Dirección de Administración ante el **LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 1, 7, 13, 14 fracción XX, 32 y 33 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 1, 3, 5, 12, 15, 17 y 18 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, procede a dictar el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la Magistrada Presidente, el informe correspondiente al procedimiento de reelección de la Magistrada Angélica Arenal Ceseña, Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.



Segundo.- Se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que en uso de sus atribuciones certifique el informe y la documentación respectiva, así como el presente acuerdo y lo remita a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del



Honorable Congreso el Estado de Baja California Sur en cumplimiento al oficio de requerimiento.

Aprobado por **MAYORÍA** en la **Tercera Sesión Extraordinaria Administrativa** del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el día **veintidós de agosto de dos mil veintiuno**, registrado en el libro de gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. **023/2023**, así lo acordó la Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA quien **se abstuvo**; el Magistrado adscrito a la Segunda Sala Unitaria LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS quien voto **a favor** y la Magistrada adscrita a la Tercera Sala Unitaria LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS quien voto **a favor**, titular de la Dirección de Administración L. C. NORMA ALICIA CANSECO ALVARADO, ante el Secretario General de Acuerdos LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA, quien da fe. DOY FE.-

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente

adscrita a la Primera Sala Unitaria del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

**LIC. RAMIRO ULISES CONTRERAS
CONTRERAS**

Magistrado adscrito a la Segunda
Sala Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

LIC. CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS

Magistrada adscrita a la Tercera Sala
Unitaria del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Baja
California Sur

**LIC. JESÚS MANUEL FIGUEROA
ZAMORA**

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur

**L. C. NORMA ALICIA CANSECO
ALVARADO.**

Titular de la Dirección de
Administración del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Baja California Sur





El que suscribe **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones, según lo dispuesto por el artículo 21 Apartado B, fracción II del Reglamento Interior de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones, hace constar y: -----

-----**C E R T I F I C A:**-----

Que en la Tercera Sesión Extraordinaria Administrativa del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur celebrada el veintidós de agosto de dos mil veintitrés, atendiendo al orden del día y acta de la sesión levantada para tal efecto se sometió a consideración del pleno el siguiente: **"...4.- Validar los informes y documentos relativos al procedimiento de reelección de la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña y en su caso, autorizar al Secretario General de Acuerdos la remisión correspondiente al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.- La LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** en su carácter de Magistrada Presidente adscrita a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1, 7, 13, 14 fracción XX, 32 y 33 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, artículos 1, 3, 5, 12, 15, 17 y 18 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, sometió a consideración del pleno de este tribunal: *"...Compañeros Magistrados, el pasado 7 de julio presente ante el Honorable Congreso del Estado, mi intención de someterme al procedimiento de evaluación, y en su caso reelección como Magistrada de este órgano jurisdiccional atendiendo a lo dispuesto por los Artículos 19, 32, 33, 34 y demás relativos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, Artículo 93 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. Por lo que hice llegar los documentos correspondientes.*

El día veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, se recibió el oficio **O. M. 7078/23** por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del Honorable Congreso del Estado, un oficio requiriendo al Pleno la información que establece el Artículo 33 apartados A y B de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, actualizada al 31 de julio de 2023,



ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



atendiendo a que la Secretaria General de Acuerdos genera la información estadística de manera mensual. Por lo que se somete a su consideración y en su caso aprobación, lo siguiente:

Apartado A

Fracciones I, II y III, la información estadística desde el 20 de Junio de 2018 al 31 de julio de 2023, certificadas por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal, correspondiente a los juicios iniciados y concluidos en primera instancia por la Primera Sala Unitaria a cargo de la suscrita, las resoluciones interlocutorias e incidentes desahogados durante su substanciación, Amparos Directos e Indirectos.

En segunda instancia, certifica el número de expedientes y sentencias emitidas por la Sala a mi cargo sometidas a revisión del Pleno de este Tribunal; así como resoluciones proyectadas por la suscrita, mismas que se resuelven de manera colegiada por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa. Así mismo, los acuerdos emitidos en el año de dos mil veintitrés por parte de la sala y presidencia a mi cargo.

Fracción IV, constancia emitida por el Secretario General de Acuerdos del Pleno de este Tribunal, en la que se certifica que la suscrita no ha sido objeto de queja procesal alguna durante el tiempo de mi encargo.

Respecto de las comisiones realizadas a las que refiere la **fracción V**, el Tribunal forma parte de diversos órganos colegiados; y que en su representación acude el Magistrado Presidente en turno, como lo son el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado y Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; así como de comisiones internas y externas que he tenido a mi cargo, por lo que se anexa un listado de 34 comisiones que considero más importantes y que han sido corroboradas en la página institucional del Tribunal, así como 6 constancias relativas a las comisiones referidas.

Para cumplir la **fracción VI**, se anexa al presente un listado de 35 actividades que acredita la impartición de cursos, conferencias o seminarios relacionados con la impartición de justicia y los dirigidos hacia la sociedad, para promover la cultura jurídica, así como constancias que demuestran la preparación y actualización de conocimientos durante el desempeño del cargo, así como 32 constancias relativas a las actividades referidas





En lo que respecta a la **fracción VII**, se anexa constancia emitida por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la cual certifica el número de sesiones administrativas y jurisdiccionales del Pleno a las que acudió la suscrita.

Apartado B

Tratándose del Magistrado Presidente, sea el que este sujeto al procedimiento de evaluación y en su caso reelección, se remiten atendiendo a lo dispuesto por la **fracción I**, Informe de Labores. Febrero 2019; Informe de Labores. Febrero 2022 - Informe de Labores. Febrero 2023.

En lo que corresponde a la **fracción II**, respecto a los Decretos expedidos por el Congreso del Estado, mediante los cuales se determina el resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas anuales, se anexan los oficios correspondientes emitidos por la Auditoría Superior del Estado, en los que se regresan a este órgano jurisdiccional las glosas de los informes mensuales y anuales de cuenta pública de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, sin observación alguna, haciendo hincapié que no se emitió informe alguno de dichos ejercicios y por ende Decreto del Congreso respecto de su revisión. Dicha información se hizo del conocimiento de este Pleno en su momento, siendo los siguientes:

- Oficio ASEBCS/032/2022, mediante la Auditoría Superior del Estado, hace la devolución de la cuenta Pública de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020
- Oficio ASEBCS/065/2022, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado, hace la Devolución de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018.
- Oficio ASEBCS/148/2022, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado, notifica la conclusión de Procedimientos de Auditoría, Cuenta Pública 2020.
- Oficio ASEBCS/DGDIM/075/2023, mediante el cual se devuelve la glosa de los informes mensuales 2021.



Documentos que se encuentran resguardados en el archivo de este Tribunal, para los efectos legales conducentes. Es por ello Señores Magistrados que someto a su consideración la información requerida en el oficio antes señalado...es cuanto.”. sin mayor cuestión se cedió el uso de la voz al Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** quien señalo: “...Gracias Presidenta, estoy de acuerdo en el contenido de la información, ya esta es veraz, objetiva y verificable dado que



corresponde al trabajo realizado, además de que se encuentra publicada en la página de internet de este tribunal...es cuanto". Por su parte, la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó: "...Gracias, estoy de acuerdo con la información que se está enviando, pues es generada por la sala y presidencia de este tribunal; la cual es procesada conforme marca la regulación del tribunal y que como comenta el Magistrado Contreras, es susceptible de corroborar en la página de este órgano jurisdiccional...es cuanto". Por lo que, una vez oídas las expresiones, no habiendo más comentarios sobre el tema, se somete a consideración del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, el presente punto del orden del día, les solicitó el sentido de su voto, al respecto la Magistrada **LICENCIADA CLAUDIA MÉNDEZ VARGAS** manifestó estar en a favor; por su parte, el Magistrado **LICENCIADO RAMIRO ULISES CONTRERAS CONTRERAS** manifestó a favor y la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** se abstuvo, una vez concluida la exposición y votación, el **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA** Secretario General de Acuerdos, dió cuenta a la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** con el computo de los votos, resultando que existen dos votos a favor y una abstención. Por lo anterior, la Magistrada **LICENCIADA ANGÉLICA ARENAL CESEÑA** señaló que el punto del orden del día expuesto **fue aprobado por MAYORÍA** en los términos planteados, se procedió a dictar el **Acuerdo de Pleno No. 023/2023** del cual se deja registro en el Libro de Gobierno respectivo, se instruyó al Secretario General de Acuerdos para que en uso de sus atribuciones certifique el informe y la documentación respectiva, así como el presente acuerdo y lo remita a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos del Honorable Congreso el Estado de Baja California Sur en cumplimiento al oficio de requerimiento. **Anexo número tres...**"-----

-----Lo que se certifica para los fines y efectos legales que correspondan, a los **veintidós días del mes de agosto del año dos mil veintitrés**, en la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.-----

Licenciado Jesús Manuel Figueroa Zamora
Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



El que suscribe **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones, según lo dispuesto por el artículo 21 Apartado B, fracción II del Reglamento Interior de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones se: -----

-----**CERTIFICA:**-----

Que del periodo comprendido entre el **20 de junio de 2018** y **31 de julio de 2023**, de acuerdo a la consulta realizada a los libros de gobierno a mi cargo, se hace **CONSTAR** que la información estadística que se adjunta al presente legajo, corresponde a los juicios en primera y segunda instancia turnados la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, a cargo de la Magistrada Licenciada Angélica Arenal Ceseña; se expide la presente a los **veintidós** días del mes de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, en la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur. -----

Licenciado Jesús Manuel Figueroa Zamora
Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

ESTADO GENERAL DE JUICIOS

1era. SALA

ESTADO PROCESAL	EXPEDIENTES 2018	EXPEDIENTES 2019	EXPEDIENTES 2020	EXPEDIENTES 2021	EXPEDIENTES 2022	EXPEDIENTES 2023	TOTAL GENERAL
TRÁMITE	0	0	1	2	23	24	50
PROYECTO DE SENTENCIA	0	0	1	0	4	1	6
CONCLUIDOS (pendientes de firmeza)	0	0	4	12	14	2	32
IMPUGNADOS ANTE TRIBUNALES COLEGIADOS Y JUZGADOS DE DISTRITO	0	2	2	6	0	0	10
CUMPLIMIENTO	0	0	1	5	16	0	22
ARCHIVO (resueltos, en definitiva)	35	61	48	46	18	9	217
TOTAL GENERAL	35	63	57	71	75	36	337

• Expedientes activos: **120**;
35.60% del total de expedientes.

• Expedientes archivados: **217**;
64.40% del total de expedientes.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

ESTADO GENERAL EXPEDIENTES EN
MATERIA DE RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

ESTADO PROCESAL	TOTAL GENERAL
TRÁMITE	2
PROYECTO DE SENTENCIA	1
CONCLUIDOS (pendientes de firmeza)	1
IMPUGNADOS ANTE TRIBUNALES COLEGIADOS Y JUZGADOS DE DISTRITO	0
CUMPLIMIENTO	0
ARCHIVO (resueltos, en definitiva)	3
TOTAL GENERAL	7

NOTA.- De los **337** expedientes, **1** corresponden a procedimientos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipio de B. C. S. los cuales se dividen en:

- 5 Procedimientos de imposición de falta adm. grave.
- 1 Recurso de reclamación.
- 1 Recurso de Inconformidad.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS

1era. Instancia

TIPOS DE RECURSOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
RECLAMACIÓN (Juicio Contencioso Administrativo)	2	18	6	19	9	9	63
RECLAMACIÓN (Procedimientos de Responsabilidad Administrativa)	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL	2	19	6	19	9	9	64



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

RESOLUCIONES INCIDENTALES:

1era. Instancia

TIPOS DE INCIDENTES	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Incompetencia	0	1	1	1	1	0	4
Medida cautelar	0	0	1	0	2	0	3
Quejas tramitadas en los juicios por incumplimiento de la suspensión	0	0	3	1	1	0	5
Suspensión	2	16	15	12	11	13	69
Nullidad de notificaciones	0	0	0	1	0	0	1
Aclaración de sentencia	0	0	0	0	1	0	1
Falsedad de documentos	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL	2	17	20	15	16	14	84



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

JUICIOS TURNADOS Y RESUELTOS:

1era. Instancia

TURNADOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL	35	63	57	71	75	36	337

RESUELTOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TOTAL	35	61	48	46	18	9	217



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

SENTENCIAS DEFINITIVAS: 1era. Instancia

PROCEDIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Juicio Contencioso Administrativo	2	32	15	63	64	28	204
Procedimiento en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	1	1	0	0	0	1	3
TOTAL	3	33	15	63	64	29	207



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

AMPAROS:

1era. Instancia

AMPAROS DIRECTOS ante TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	CANTIDAD
CONCEDE AMPARO	1
DESECHO DEMANDA	9
INCOMPETENTE	2
NIEGA AMPARO	1
SOBRESEE	1
TOTAL GENERAL	14

AMPAROS INDIRECTOS ante JUZGADOS DE DISTRITO	CANTIDAD
ADMITE AMPARO	1
CONCEDE AMPARO	3
DESECHO DEMANDA	1
INCOMPETENTE	1
NIEGA AMPARO	5
SOBRESEE	1
TOTAL GENERAL	12

NOTA.- Del total de expedientes 337 (100%), en 26 (7.71%) se fueron al amparo y en 4 (1.18%) se concedió.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Acuerdos emitidos en el año 2023: Tercera Instancia

SALA INSTRUCTORA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
SALA I	67	67	86	52	68	82	64	486

Corte a junio 2023



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur
TJABCS

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
Acuerdos emitidos en el año 2023:
2da Instancia

PRESIDENCIAL DEL TJABCS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
Acuerdos diversos	54	57	103	74	89	81	39	497



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

2da. Instancia

SENTENCIAS EN 2da. INSTANCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Recurso de Revisión	0	11	4	8	9	12	44
Recurso de Apelación	0	0	0	0	0	1	1

En REVISIÓN se CONFIRMO 25; se REVOCÓ 2; se MODIFICÓ 1; y PENDIENTES 16.

En APELACIÓN, PENDIENTE 1.

RESOLUCIONES PROYECTADAS EN 2da. INSTANCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Proyectos ante el Pleno del TJABCS	0	3	3	7	7	9	29

Aprobadas: 28. Desechada: 1. Pendientes: 11.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

TOTAL DE EXPEDIENTES TIERA

INSTANCIA:

Junio de 2018 a Julio de 2023

ESTADO PROCESAL	EXPEDIENTES 2018	EXPEDIENTES 2019	EXPEDIENTES 2020	EXPEDIENTES 2021	EXPEDIENTES 2022	EXPEDIENTES 2023	TOTAL GENERAL
TRÁMITE	0	0	1	10	51	81	143
PROYECTO DE SENTENCIA	0	0	1	6	24	2	33
CONCLUIDOS (pendientes de firmeza)	0	0	2	1	12	4	19
IMPUGNADOS ANTE EL PLENO DEL TJABCS	0	1	10	32	28	2	73
IMPUGNADOS ANTE TRIBUNALES COLEGIADOS Y JUZGADOS DE DISTRITO	0	4	6	17	3	0	30
CUMPLIMIENTO	0	1	2	7	44	0	54
ARCHIVO (resueltos, en definitiva)	70	160	148	142	64	18	602
TOTAL GENERAL	70	166	170	215	226	107	954

- Expedientes activos: **352**;
- **36.89%** del total de expedientes.
- Expedientes archivados: **602**;
- **63.11%** del total de expedientes.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

TOTAL DE EXPEDIENTES 2DA.

INSTANCIA:

Inicio de 2019 a fin de 2023

ESTADO PROCESAL	EXPEDIENTES 2018	EXPEDIENTES 2019	EXPEDIENTES 2020	EXPEDIENTES 2021	EXPEDIENTES 2022	EXPEDIENTES 2023	TOTAL GENERAL
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA							
3.- CONCLUIDOS					1		1
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS						1	1
7.- ARCHIVO	1		1				2
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		24	18	169	133	114	458
3.- CONCLUIDOS					4	10	14
4.- IMPUGNADOS PLENO TJABCS					13	42	55
5.- IMPUGNADOS ANTE OTRO ÓRGANO			2	19	8		29
7.- ARCHIVO		24	16	150	108	62	360
TOTAL GENERAL	1	24	19	169	134	115	462



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur
TJABCS

**TOTAL DE EXPEDIENTES EN 1ERA. Y
2DA. INSTANCIA DEL TJABCS:
Junio de 2018 a Julio de 2023**

CONCEPTO	CANTIDAD
Total de expedientes de 1era. instancia.	954
Total de expedientes 2da. instancia.	462
TOTAL GENERAL	1,416



El que suscribe **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones, según lo dispuesto por el artículo 21 Apartado B, fracción II del Reglamento Interior de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones hace **CONSTAR** y: -----

-----**CERTIFICA:**-----

Que una vez realizada la búsqueda en libros de gobierno respectivos que encuentran bajo resguardo del suscrito, **NO** existe registro alguno de quejas, recusaciones y excitativas de justicia promovidas dentro de los juicios instruidos bajo su ponencia. Se expide la presente, a los **veintidós** días del mes de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, en la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur.-----

Licenciado Jesús Manuel Figueroa Zamora
Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

ANEXO 7

Comisiones realizadas en el desempeño de su encargo

(Artículo 33 Apartado A fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur)

1. Integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se ha participado desde su constitución, reglamentación, elaboración de la política pública en la materia; asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de trabajo a las que fue convocado el Tribunal de Justicia Administrativa.
2. Integrante del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia”, participación en las campañas de No Violencia, de capacitación a los impartidores de justicia, entre otras. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/pacto-de-adhesion-para-introducir-la-perspectiva-de-genero-en-los-organos-de-imparticion-de-justicia-en-mexico-para-el-estado-de-baja-california-sur/>
3. Integrante de la Comisión de Equidad de Género de la Asociación Mexicana de Magistrados y Magistradas de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.
4. Firma del Contrato en Comodato con el Fondo Social para el Desarrollo de BCS (FOSDEBCS) en fecha 13 de junio de 2018; sobre el bien inmueble identificado como LOCAL B del edificio principal, (oficinas del TJABCS)
5. Elaboración del tabulador de viáticos y otros servicios de traslados y hospedaje, aprobados en fecha 13 de agosto de 2018 del Tribunal de Justicia Administrativa, registrado en el libro de Gobierno bajo el acuerdo de Pleno No. 017/2018. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
6. Participación con el Instituto Estatal de Radio y Televisión Canal 8, para “Hablar de Justicia”, en fecha 22 de agosto de 2018. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/hablemos-de-justicia/>
7. Reunión con la Presidenta de la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, para la Consolidación del Sistema Anticorrupción del Estado dentro de las Funciones y Atribuciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, en fecha 24 de octubre de 2018. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/consolidar-el-sistema-anticorrupcion-del-estado-de-baja-california-sur/>
8. Elaboración del Estatuto de Carrera Judicial y remuneraciones de los Servidores Públicos del TJABCS, aprobados en fecha 26 de marzo de 2019. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
9. Firma de Convenio de Colaboración con la Universidad Mundial, en fecha 27 de junio de 2019. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/firma-de-convenio-con-universidad-mundial/>

10. Firma del Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que establece las bases de coordinación y colaboración para la administración de los recursos asignados al Tribunal correspondiente al capítulo 1000 en fecha 1 de julio de 2019.
11. Participación en el Programa “Te veo en el Café” de “Como Vamos La Paz” con los temas “La integración del Sistema Estatal Anticorrupción” y “La Integración del Comité de Participación Ciudadana” en fecha 17 de enero de 2019. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/te-veo-en-el-cafe-platica-del-sea/>
12. Mensaje en representación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el Lanzamiento de la Plataforma informática “Abogacía Ética” en fecha 20 de junio de 2019. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/lanzamiento-de-la-plataforma-informatica-abogacia-etica/>
13. Reconocimiento por la elaboración del Artículo “Genealogía del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur” para editorial “Antología de Tribunal de Justicia Administrativa en la Historia de la Justicia Mexicana” en fecha 30 de agosto de 2019, otorgado por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.
14. Certificado por haber obtenido el Premio Internacional OX 2019, en fecha 6 de diciembre de 2019, otorgado por Editorial OX, por la calidad y utilidad de la información de la página web institucional.
15. Mensaje en la Sesión Pública Solemne por la Conmemoración del 45 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado en representación de los Poderes Públicos del Estado en fecha 15 enero de 2020. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/sesion-solemne-por-conmemoracion-del-45-aniversario-de-la-promulgacion-de-la-constitucion-politica-del-estado-de-bcs/>
16. Participación en la elaboración las Reglas de Turno de Recursos de Apelación y Revisión del Pleno del TJABCS, aprobados en 29 de enero de 2020, registrado bajo el Acuerdo de Pleno No. 002/2020. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
17. Reconocimiento como Enlace para la Implementación del Programa para la Consolidación de la Ética Pública, en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur de fecha agosto de 2020, otorgado por USAID-ICMA-ML y del Programa CEP.
18. Participación en mesa de trabajo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, para la elaboración del Protocolo de Actuación de Juzgadores para la atención de personas, comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes, en fecha 6 de julio 2021.

19. Firma del Convenio Específico de Colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que establece las bases de coordinación y colaboración para la administración de los recursos asignados al Tribunal correspondiente al capítulo 1000 en fecha 20 de octubre de 2021.
20. Elaboración de los Lineamientos de entrega-recepción de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, aprobados en fecha 18 de noviembre de 2021, registrado en el libro de Gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 035/2021. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
21. Participación en la Inauguración de los Juzgados Cívicos e Implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, para el Municipio de La Paz, en fecha 13 de diciembre de 2021. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/inauguracion-de-los-juzgados-civicos-e-implementacion-del-modelo-homologado-de-justicia-civica-en-el-municipio-de-la-paz/>
22. Elaboración del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones arrendamiento y Servicios del TJABCS aprobados en fecha 28 de enero de 2022, registrado en el libro de Gobierno bajo el acuerdo de pleno No. 005/2022. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
23. Firma de Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Radio y Televisión en fecha 28 de febrero de 2022. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/firma-de-convenio-de-colaboracion-con-el-instituto-estatal-de-radio-y-television/>
24. Participación en el primer programa de la serie llamada “Conoce a tus Magistradas y Magistrados que imparten Justicia Administrativa en la República Mexicana” a cargo de La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C. a través de la Doctora Margarita Beatriz Luna Ramos, ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fecha 2 de marzo de 2022. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/conoce-a-tus-magistradas-y-magistrados-que-imparten-justicia-administrativa-en-la-republica-mexicana/>
25. Elaboración de los Lineamientos para la Atención y Acceso a los Usuarios de los Servicios Jurisdiccionales, vigentes a partir del 10 de marzo de 2022. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
26. Elaboración de los Lineamientos para el uso del módulo electrónico de Oficialía de Partes, aprobados en fecha 29 de julio de 2022. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
27. Reconocimiento de Participación en “Platica sobre Diferentes Aspectos de la Justicia Administrativa en B.C.S.” de fecha 7 de diciembre de 2022, otorgado por Grupo Reflexión, A.C. Voz y Conciencia Sudcaliforniana.

28. Entrevista en el Programa del Poder Judicial del Estado “Hablemos de Justicia” con el tema “Avances del Tribunal de Justicia Administrativa a 4 años de inicio de operaciones”, en fecha 12 de enero de 202. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/programa-hablemos-de-justicia/>
29. Elaboración de la actualización del tabulador de viáticos y otros servicios de traslados y hospedaje. aprobados en fecha 17 de enero de 2023, registrado en el libro de Gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 005/2023. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
30. Participación en la Décima Segunda Sesión del por El Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en fecha 23 de marzo de 2023. <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/decima-segunda-sesion-del-comite-estatal-de-seguimiento-y-evaluacion-del-pacto-para-introducir-la-perspectiva-de-genero-en-los-organos-de-imparticion-de-justicia-en-mexico/>
31. Elaboración del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del TJABCS aprobados en fecha 27 de marzo de 2023, registrado en el libro de Gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 010/2023 y publicado en el Boletín Oficial No. 22. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
32. Elaboración del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del TJABCS, aprobados en fecha 27 de marzo de 2023, registrado en el libro de Gobierno bajo el Acuerdo de Pleno No. 011/2023 y publicado en el Boletín Oficial No. 22. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
33. Elaboración de Instructivo para la operación, manejo y control del fondo revolvente abril 2023. <https://www.tjabcs.gob.mx/el-tribunal/marco-normativo/>
34. Constancia de Asistencia al 1er Foro de Análisis “Reflexiones en torno a la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa” y Presentación de la Plataforma del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 11 de abril de 2023, otorgada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



**ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A. C.**

"Hacia una nueva cultura en la impartición de justicia administrativa"

Asunto: Agradecimiento

Querétaro, Qro., a 30 de agosto de 2019

**LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE.**

Por este conducto, me permito enviarle un atento Agradecimiento por haber participado y colaborado con el Artículo cuyo tema fue la Genealogía de su Tribunal, partiendo de la fecha de su creación al estado constitucional que guarda actualmente.

Estoy segura de que la información recopilada de las 32 Entidades Estatales será de interés y trascendencia para la sociedad y comunidad jurídica, y formará parte de las publicaciones a cargo de nuestra Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.

Le envío un abrazo afectuoso.

ATENTAMENTE.

**MAG. FABIOLA MONDRAGÓN YÁÑEZ
COORDINADORA DE LA COMISIÓN EDITORIAL
ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS A.C.**



EDITORIAL

Certifica que el Sitio Web del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur

www.tjabcs.gob.mx

ha obtenido el

Premio Internacional 2019

Categoría: Organismos y Gobierno
País: México

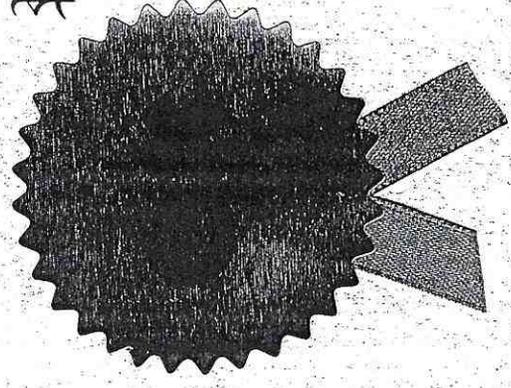
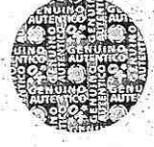
En Guadalajara, Jalisco, México, 6 de Diciembre de 2019

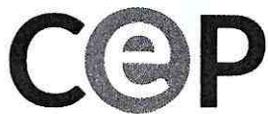
Ana Vidal

Editorial 

WJZ

Premios 





PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE LA ÉTICA PÚBLICA

El Programa CEP

Otorga a

Lic. Angélica Arenal Ceseña

El presente

RECONOCIMIENTO COMO ENLACE

Para la implementación del Programa para la Consolidación de la Ética Pública (Programa CEP), en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, contribuyendo así al fortalecimiento de la ética pública para la integridad institucional en el servicio público.

Dr. Octavio Chávez Alzaga

Director de ICMA-ML y del Programa CEP

Agosto de 2020



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML
México/Latinoamérica



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO DGDH/0861/2021

Asunto: Invitación para participar en proceso consultivo

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021

Magistrada Angélica Arenal Ceseña

Primera Sala Ordinaria

Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur

P r e s e n t e

Como parte de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022 del Ministro Presidente, Arturo Zaldívar, la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (DGDH) está llevando a cabo diversas actividades para actualizar los Protocolos de actuación para quienes imparten justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En lo que respecta a la actualización del Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas, la DGDH, con el apoyo de un equipo consultor, está realizando un proceso consultivo que tiene el propósito de evaluar la utilización de esta herramienta, así como sus posibilidades de mejora. En el proceso participarán, entre otras, personas operadoras de justicia, del ámbito académico, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y de defensorías públicas y fiscalías; así como organizaciones, autoridades comunitarias y personas indígenas y afrodescendientes. El objetivo es que quienes han estado más cerca, desde distintos roles, a los casos que impliquen derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes, nos compartan sus observaciones, preocupaciones y recomendaciones respecto del Protocolo vigente, a través de mesas de trabajo que realizaremos en diversos formatos virtuales.

En dicho contexto, considerando su trayectoria y experiencia en la materia, tengo el honor de invitarle a participar en la mesa de trabajo, que tendrá lugar el próximo 6 de julio de 2021, de 17:00 a 19:30 horas, a través de la plataforma Zoom, cuyo link se le remitirá una vez que se encuentre confirmada su participación.

En caso de que le sea posible acompañarnos, le agradeceré que confirme su asistencia con el Lic. Balam Quitzé Salas Monroy, quien también podrá proporcionarle mayor información y atender los requerimientos especiales que estime necesarios. Para ello, podrá contactarle en el número telefónico +52 5559534590 o en el correo electrónico Bsalas@mail.scjn.gob.mx.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Regina Castro T.

Mtra. Regina Castro Traulsen
Directora General



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

TEJA

Autonomía • Independencia
Especialización

86
Años

de impartir Justicia

Constancia

Angelica Arenal Ceseña

Por su asistencia al

1^{er} Foro de Análisis

**“Reflexiones en torno a la aplicación de la
Ley General de Responsabilidades Administrativas en el Tribunal Federal de
Justicia Administrativa” y Presentación de la Plataforma del
Sistema Nacional Anticorrupción**

Ciudad de México, a 11 de abril de 2023

Lic. Adriana Bracho Alegria

Directora General

Centro de Estudios Superiores en materia
de Derecho Fiscal y Administrativo



Centro de Estudios
Superiores en materia
de Derecho Fiscal
y Administrativo

Sello Digital: a7PXbZBb4vdB

ANEXO 8

Conferencias-Capacitaciones para promover la cultura jurídica

Constancias de actualización de conocimientos

(Artículo 33 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa)

2017-2023

1. Reconocimiento por Participación en “Taller de Instrumentación del Procedimiento de Presunta Responsabilidad Administrativa, de fecha 26 de octubre de 2017, otorgada por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Contraloría General.
2. Constancia “La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos” en fecha 6 y 7 de septiembre de 2018, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C. y El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.
3. Reconocimiento por impartir “Platica sobre El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur” de fecha 6 de marzo de 2019, otorgado por Grupo Reflexión, A.C. Voz y Conciencia Sudcaliforniana.
4. Diploma por Participación en el Foro Estatal Transparencia y Anticorrupción, en fecha 7 de marzo de 2019, otorgado por La H. Cámara de diputados del Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
5. Constancia “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” de fecha 8 de marzo de 2019, otorgada por El Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.
6. Participación en “Primer Foro; Transparencia y su vínculo con el Sistema Estatal Anticorrupción, retos para la Consolidación de la Rendición de Cuentas” y en “El Conversatorio Conformación de los Sistemas Locales Anticorrupción: La Construcción Institucional” en fecha 29 de marzo de 2019; <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/conversatorio-conformacion-de-los-sistemas-locales-anticorrupcion/>
7. Constancia “X Encuentro Estatal de Archivos Gobiernos Federal, Estatal y Municipal” en fecha 8 y 9 de mayo de 2019, otorgada por El Gobierno del Estado de Baja California Sur, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el Archivo Histórico del Estado “Pablo L. Martínez”.
8. Constancia de “Diplomado Sistema Nacional Anticorrupción” de fecha 18 de mayo de 2019, 100 horas lectivas, otorgada por El Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC).

9. Constancia de "Diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" de fecha 12 de agosto de 2019, 90 horas, otorgada por La Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
10. Constancia Seminario Gubernamental "Aplicación y Aspectos Técnicos de los Procedimientos y Medios de Defensa Fiscal, de fecha 07 de septiembre de 2019, otorgada por El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Baja California Sur.
11. Certificado "Argumentación y Derechos Humanos," de fecha 24 de octubre de 2019, otorgado por El Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C.
12. Certificado "Argumentación en Materia de Amparo", de fecha 5 de noviembre de 2019, otorgado por El Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C.
13. Constancia "Diplomado en Línea Juicio de Amparo" de fecha 28 de noviembre de 2019, otorgada por El Centro de Estudios Jurídicos Carbonell A.C.
14. Constancia por Participación en el Primer Ciclo de Conferencias "Actualidad de la Justicia Administrativa en México" en fecha 18 de junio al 13 de julio de 2020, 6 horas, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos A.C.
15. Constancia "Diplomado en juicio contencioso administrativo federal y recurso de revocación" de fecha 21 de septiembre de 2020, otorgada por El Centro Universitario de Estudios Jurídicos (CUEJ).
16. Constancia "Seminario de Derechos Humanos, Interculturalidad y Perspectiva de Género" de fecha 8 de marzo de 2021, otorgada por El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.
17. Constancia "Taller en Materia de Agravios e Incidente de Suspensión en el Procedimiento Contencioso Administrativo" de fechas 23 y 30 de abril de 2021, otorgada por Ediciones Jurídicas Alma S.A. de C.V. y El Mundo del Derecho.
18. Platica y Participación en la "Elaboración de los Subprogramas de los 4 ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur" con el tema "Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos" en fecha 15 de octubre de 2021; <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/elaboracion-de-los-subprogramas-de-los-4-ejes-de-la-peabcs/>
19. Constancia "Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas" de fecha 21 de noviembre de 2021, 90 horas, otorgada por La Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

20. Constancia por Participación en la Conferencia “Servicio Público y Perspectiva de Género, una Obligación Impostergable” en fecha 30 de marzo de 2022, otorgada por El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.
21. Constancia por Asistencia al Congreso “Desafíos del Combate contra La Corrupción en fechas 8, 9 y 10 de junio de 2022, otorgada por el Sistema Nacional Anticorrupción.
22. Constancia “Curso Virtual de Género y Derechos Humanos” del 13 de junio al 16 de agosto de 2022, 24 horas, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.
23. Constancia “Curso Teórico – Argumentativo en Materia de Justicia Administrativa” de fecha 5 de octubre de 2022, 4 horas, otorgada por La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
24. Reconocimiento como Disertante en la Conferencia “Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur y el Acto Administrativo” en fecha 21 de octubre de 2022, otorgado por La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.
25. Participación como Disertante en “La Capacitación a Personal de Gobierno del Estado de BCS, en Materia de Derecho Administrativo”, en fecha 4 de noviembre de 2022; <https://www.tjabcs.gob.mx/avisos/capacitacion-a-personal-de-gobierno-del-estado-de-bcs/>
26. Constancia “Taller para Juzgar con Perspectiva de Género Modulo I” de fecha 8 de noviembre de 2022, 2 horas, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.
27. Constancia Congreso Nacional de Justicia Administrativa y Responsabilidades Administrativas “Propuesta de Reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas”. De fecha 18 de noviembre de 2022, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C. y El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
28. Constancia “Taller para Juzgar con Perspectiva de Género Modulo III; Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados en Sentencias con Perspectiva de Género” de fecha 10 de febrero de 2023, 2 horas, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.
29. Constancia “Taller para Juzgar con Perspectiva de Género Modulo IV; Casos Prácticos en Materia Administrativa para Aplicar la Perspectiva de Género” de fecha 17 de febrero de 2023, 2 horas, otorgada por La Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa A.C.

30. Constancia de Participación como Conferencista con el Tema "El Tribunal de Justicia Administrativa y el Acto Administrativo" en fecha 3 de marzo de 2023, otorgada por La Universidad Autónoma de Baja California Sur a través de la Extensión Académica Los Cabos
31. Reconocimiento por Participación como Conferencista con el Tema "El Tribunal de Justicia Administrativa y el Acto Administrativo, otorgado por La Asociación de Abogados de Los Cabos, A.C.
32. Reconocimiento por Participación como Ponente en el Marco del Foro Regional "Municipios Digitales, Simplificación Administrativa" en fecha 24 y 25 de marzo de 2023, otorgado por La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en Coordinación con el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, a través de la Dirección General de Gobierno Digital y la Dirección de Mejora Regulatoria.
33. Constancia "Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción" en fecha 10, 11, 17, 18, 24, 25 de febrero, 3, 4, 10, 11, 24, 25 de marzo y 12, 13, 21 y 22 de abril de 2023, 50 horas, otorgada por El Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.
34. Constancia "Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos" 70 horas, en el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.
35. Cursando "Taller Fase de Investigación de Faltas Administrativas", en el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
MEJOR FUTURO



CONTRALORÍA GENERAL

El Gobierno del Estado de Baja California Sur
a través de la Contraloría General
otorga el presente reconocimiento a:

Angélica Arenal Ceseña

Por su participación en el taller de:

INSTRUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Sonia Murillo Manríquez

Contralora General



**La Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa
de los Estados Unidos Mexicanos A.C.**

y

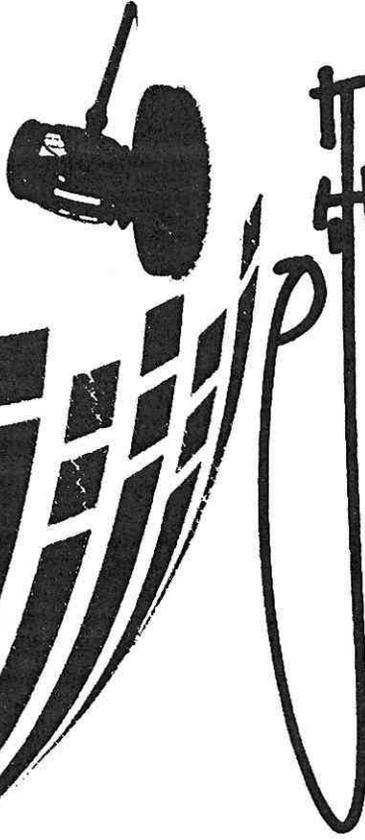
El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero

Otorgan la presente

Constancia

A la **Magistrada Angélica Arenal Ceseña**

Por su asistencia al Congreso Nacional La Justicia Administrativa en México: Reformas, Logros y Retos, llevado a cabo los días 6 y 7 de septiembre del 2018 en la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.



Dra. Yasmín Esquivel Mossa

Presidente de la Asociación de Magistrados de
Tribunales de Justicia Administrativa de los
Estados Unidos Mexicanos, A.C.

Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros
Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Guerrero



GRUPO REFLEXIÓN, A. C.

VOZ Y CONCIENCIA SUDCALIFORNIANA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO A LA LIC.

Angélica Arenal Ceceña

POR SUS VALIOSOS COMENTARIOS Y APORTACIONES QUE HAN ENRIQUECIDO
NUESTRO CONOCIMIENTO SOBRE EL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIANA SUR.

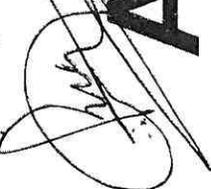
LA PAZ, B. C. SUR, A 06 DE MARZO DE 2019.

LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO
COORDINADOR

De Facto M & H

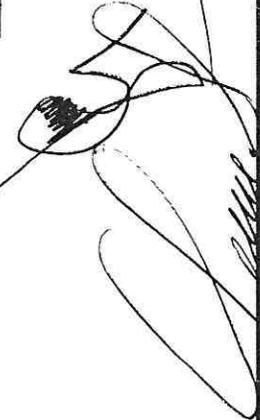
Jorge Romero Romero

06/03/2019



Alcides G. Fuentes Poyche

RL



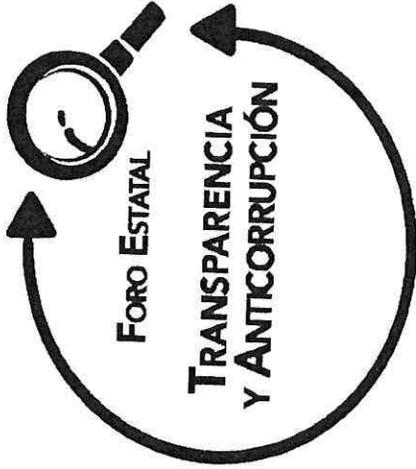
Joana Lopez Solis

J Felix Nieves Enciso

Matrícula FRS - Cárdenas



GIAO
Grupo de Investigaciones, Análisis y Opinión
del Poder Legislativo y del Poder Judicial
PARLAMENTO ABIERTO



La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
y el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur
otorgan el presente

DIPLOMA

A: Lic. Angélica Arenal Ceseña

Por su participación en el
Foro Estatal Transparencia y Anticorrupción
efectuado el día 7 de marzo de 2019 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur
Documento con valor curricular

DIP. RAMIRO RUIZ FLORES
Pdte. de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de B.C.S

DIP. OSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ
Pdte. de la Comisión de Transparencia y
Anticorrupción de la LXIV Legislatura

DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA
Pdta. de la Comisión de Transparencia
del Congreso del Estado de B.C.S.

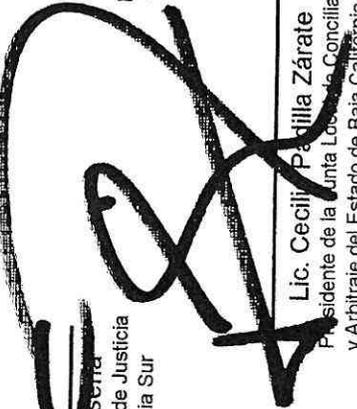
El Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México
Otorga la presente

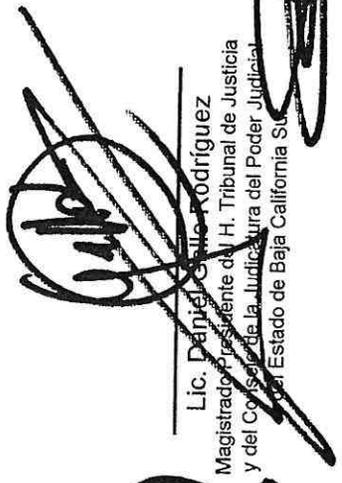
Constancia

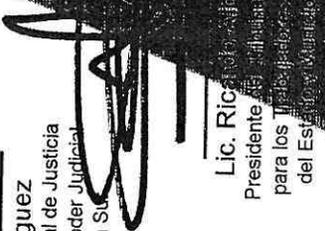
A

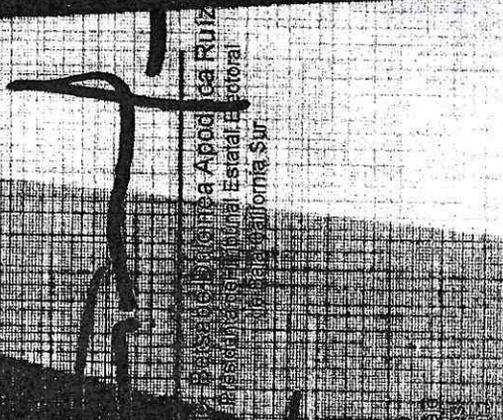
ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Por su asistencia a la Conferencia "Impartición de Justicia con Perspectiva de Género" realizada en el salón de actos "Lic. Armando Aguilar Paniagua" del H. Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el día 08 de marzo de 2019 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.


Lic. Angélica Arenal Ceseña
Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur


Lic. Daniel Gallo Rodríguez
Magistrado Presidente del H. Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur


Lic. Cecilia Padilla Zárate
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Baja California Sur


Lic. Ricardo Méndez Apodaca Ruiz
Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur


Lic. Ricardo Méndez Apodaca Ruiz
Presidente del Tribunal Estatal Electoral para los Trabajadores al Servicio del Poder Judicial del Estado y Municipales de Baja California Sur

La Escuela Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California Sur, hace constar que el presente documento ha quedado registrado con el número de control 231 del Libro de Registro de Curso de Capacitación número cuatro.



El Gobierno del Estado de Baja California Sur,
 el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el Archivo
 Histórico del Estado "Pablo L. Martínez" otorgan la
 presente



BUAP



Constancia

A:

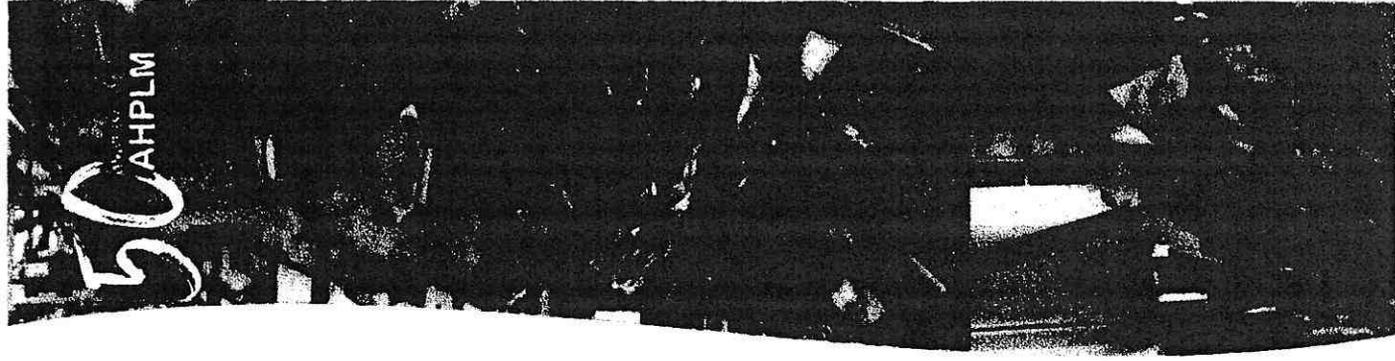
Lic. Angélica Arenal Ceseña

Por su Asistencia al X Encuentro Estatal de Archivos gobiernos federal, estatal y municipal los días 8 y 9 de mayo de 2019, donde se instruyeron los temas: "El rol del archivista del siglo XXI ante la nueva Legislación" y "El Proyecto de creación del Sistema Institucional de Archivos"; dentro del programa de actividades desarrolladas con motivo del cincuenta aniversario de creación del Archivo Histórico del Estado "Pablo L. Martínez" 1969-2019.
 Duración: 10hrs.

Ciudad de La Paz, Baja California Sur; 9 de mayo de 2019



M. en C. Elizabeth Acosta Mendía
 Directora del Archivo Histórico del Estado
 "Pablo L. Martínez"



Indepac®

Otorga la presente

Constancia

a

ANGELICA ARENAL CESEÑA

Por su acreditación en el Diplomado

"Sistema Nacional Anticorrupción"

100 horas lectivas

La Paz, Baja California Sur a 18 de mayo de 2019.



Dr. Mario I. Álvarez Ledesma
Director Académico

Fecha: 18 de mayo de 2019

Folio No. **0001570**

DIPLOMADO
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

100 HORAS LECTIVAS



AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Otorga el presente

Diploma

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

Angélica Arenal Ceseña

y al acreditar con una puntuación satisfactoria el diplomado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas llevado a cabo del 27 de mayo al 4 de agosto del 2019, con un valor total de 90 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 90 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del 2019

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila



8888
8888

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Baja California Sur



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

TJABCS

Otorga la presente

Constancia

Lic. *Angélica Arenal Ceseña*
Por haber participado en el curso

SEMINARIO GUBERNAMENTAL

Aplicación y Aspectos Técnicos de los Procedimientos y
Medios de Defensa Fiscal
Expositor

CPC Víctor Andrés Gutiérrez Luévano
Presidente CCPBCS, A. C.

Dr. Víctor Jesús Saldaña Pérez

CPC Luis Venancio Mungarro Echeverría
Vicepresidente CCPBCS, A. C.

18 Puntos NDPC
Área: Gubernamental

Folio 000132204/CCPBCS/19

La Paz B.C.S, a 07 de Septiembre de 2019

8888
8888

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Creando valor
más allá de los números



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.

En reconocimiento de su esfuerzo, compromiso y dedicación
con el Centro Carbonell; otorgamos el:

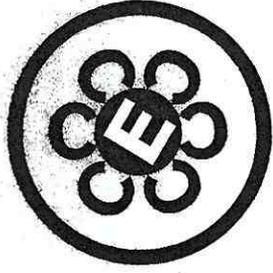
Certificado

Argumentación y derechos humanos

ANGELICA ARENAL CESEÑA



Ciudad de México, 24 de octubre de 2019



**CENTRO
DE ESTUDIOS
CARBONELL**

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C.

En reconocimiento de su esfuerzo, compromiso y dedicación
con el Centro Carbonell; otorgamos el:

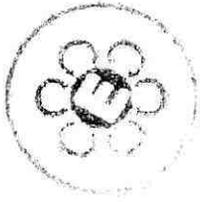
Argumentación en materia de amparo - 3h

Certificado

ANGELICA ARENAL CESEÑA

Ciudad de México, México, 5 de noviembre de 2019





CENTRO
ESTUDIOS
CARBONELL

CONSTANCIA

EL "CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS CARBONELL A.C."
OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

ANGELICA ARENAL CESEÑA

POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN EN EL

"DIPLOMADO EN LÍNEA JUICIO DE AMPARO"

IMPARTIDO DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2019 AL 28 DE NOVIEMBRE 2019
CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS.

Dr. Miguel Carbonell
DIRECTOR GENERAL



ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A.C.

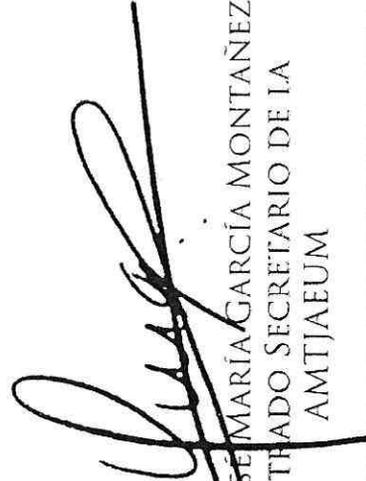
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS "ACTUALIDAD DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO". LLEVADO A CABO EN LA MODALIDAD EN LÍNEA. CON UN TOTAL DE 6 HORAS, DEL 18 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2020.


PEDRO JOSÉ MARÍA GARCÍA MONTAÑEZ
MAGISTRADO SECRETARIO DE LA
AMTJAEUM



JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA
AMTJAEUM

El Centro Universitario de Estudios Jurídicos

Otorga el presente

Diploma

a la

Lic. Angélica Arenal Ceseña

Por su destacada participación en el "Diplomado en juicio contencioso administrativo federal y recurso de revocación", acreditándolo satisfactoriamente con promedio de 10, llevado a cabo del treinta y uno de agosto al veinte de septiembre, con una duración total de 90 horas.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020.

Juan Rabiudrana

Dr. Juan Rabiudrana Cisneros García

Rector



BAJA CALIFORNIA SUR



Centro de la Mujer



JFCA

El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Organos de Impartición de Justicia en México

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A:

ANGELICA ARENAL CESEÑA

Por su participación en el "Seminario de Derechos Humanos, Interculturalidad y Perspectiva de Género" La Paz Baja California Sur, el día 8 de marzo del 2021.

Lic. Daniel Gallo Rodriguez

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, así como Presidente del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Organos de Impartición de Justicia en México



**EDICIONES JURÍDICAS ALMA S.A. DE C.V. y
EL MUNDO DEL DERECHO**



OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

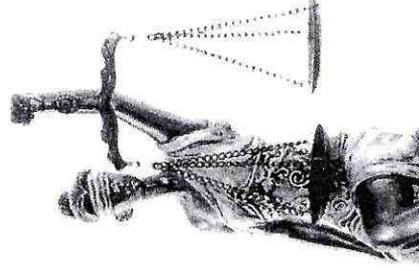
Angélica Arenal Ceseña

Por su asistencia y participación en “TALLER EN MATERIA DE AGRAVIOS E INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, mismo que fue impartido por el Dr. Alberto del Castillo del Valle y que se llevó a cabo los días 23 y 30 de abril del año dos mil veintiuno con un total de ocho horas.

Ciudad de México, a 30 de abril de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Cruz Castañeda'.

CÉSAR CRUZ CASTAÑEDA.
DIRECTOR GENERAL EL MUNDO DEL DERECHO



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Alberto del Castillo del Valle'.

DR. ALBERTO DEL CASTILLO DEL VALLE
CATEDRÁTICO DE LA UNAM



PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

La Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Otorga el presente

DIPLOMA

En reconocimiento al esfuerzo y dedicación demostrado por

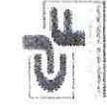
Angélica Arenal Ceseña

al acreditar con una puntuación satisfactoria el Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas llevado a cabo del 13 de septiembre al 21 de noviembre del 2021, con un valor total de 90 puntos en Desarrollo Profesional Continuo, equivalente a 90 horas de estudio.

Saltillo, Coahuila a 21 de noviembre de 2021.

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila





CONSEJO DE LA
JUDICATURA
FEDERAL



ISMUJERES
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS PARA LAS MUJERES



El Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Organos de Impartición de Justicia en México

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A:

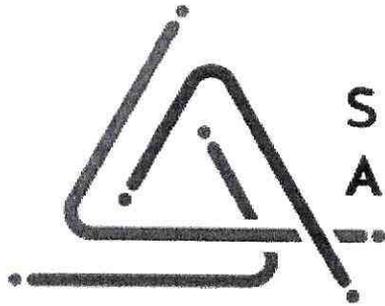
ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Por su participación en la Conferencia "Servicio Público y Perspectiva de Género, una Obligación Impostergable" La Paz, Baja California Sur, a 30 de marzo del 2022.



Lic. Daniel Gallo Rodríguez

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, así como Presidente del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los



**SISTEMA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN**

ÓRGANO DE GOBIERNO

El Comité Coordinador del
Sistema Nacional Anticorrupción
otorga la presente

CONSTANCIA

A

**ANGELICA ARENAL
CESEÑA**

Por su asistencia al congreso
**DESAFÍOS DEL COMBATE
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Ciudad de México, 8, 9 y 10 de junio de 2022

Francisco Raúl Álvarez Córdoba

Presidente del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador del
Sistema Nacional Anticorrupción



ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADOS
Y ADMINISTRADORES DE TRIBUNALES DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA A.C.



OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A:

ANGELICA ARENAL CESEÑA

Por haber concluido el

"Curso Virtual de Género y Derechos Humanos"

Impartido del 13 de junio al 16 de agosto de 2022

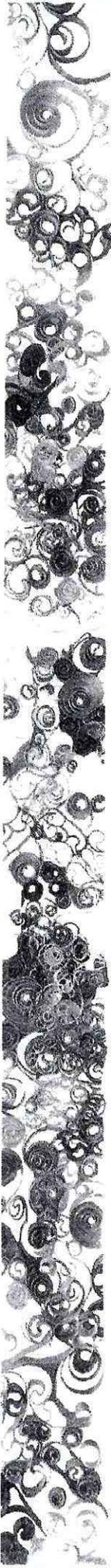
Duración: 24 horas

MAGISTRADO JESÚS ANLÉN ALEMÁN
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.

MINISTRA EN RETIRO MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE ESPECIALIZACIÓN EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL TJACDMX

MAGISTRADA LAURA EMILIA ACEVES GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO
DEL AMTRUJA

MAGISTRADA MARISOL CASTAÑEDA PÉREZ
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
JUZGADORAS, A.C.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: **Lic. Angélica Arenal Ceseña.**

Por su participación como disertante en la Conferencia
"Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur y el Acto Administrativo".
Se expide el presente a el día 21 del mes de octubre de 2022

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en La Paz, BCS

CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA

I.A. PAZ
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 9

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LA PAZ "Ministro Ángel González de La Vega Iriarte"

La Paz, Baja California Sur
21 de octubre del 2022.

Lic. Angélica Arenal Ceseña.
Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur.
Presente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, comprometida con la sociedad mexicana, trabaja en promover el efectivo Acceso a la Justicia para el fortalecimiento del Estado de Derecho, por lo que considera de vital importancia la difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional y de los Derechos Humanos, a través de diversas actividades; por tanto, agradece su valiosa participación en la **conferencia "Tribunal de Justicia Administrativa de Baja California Sur y el Acto Administrativo"**, llevada a cabo de manera remota, a través de video llamada, el día **21 de Octubre del 2022.**

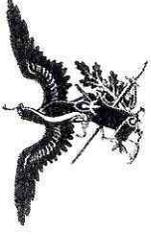
Agradezco su amable colaboración y aprovecho para hacerle llegar un afectuoso saludo. Queda a sus órdenes para cualquier comentario el Director de Eventos de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, Maestro Saúl García Corona en el correo electrónico sgarciac@mail.scjn.gob.mx.

Atentamente



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Lic. Rosa María Macías Macías
Directora de Casa de Cultura Jurídica en La Paz.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
otorga la presente

CONSTANCIA

A:

Angélica Arenal Ceseña

por su asistencia al curso
"Teórico - Argumentativo en Materia de Justicia Administrativa"

Se otorga la presente a los 5 días del mes de octubre de 2022

Número de registro: Dh8LZoGyKL



Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
Suprema Corte de Justicia de la Nación

CASAS DE CULTURA
JURIDICA



ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADOS Y
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.

OTORGA LA PRESENTE

C O N S T A N C I A

A:

**ANGÉLICA
ARENAL CESEÑA**

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

**TALLER PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
INAUGURACIÓN
MÓDULO I**

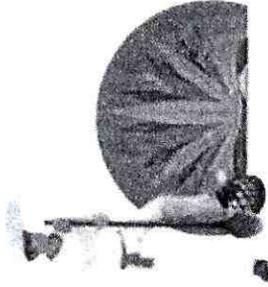
QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2022
ACREDITANDO 2 HORAS DE CAPACITACIÓN

MAGISTRADO DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

PRESIDENTE DEL LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.



SECRETARÍA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

Otorgan el presente

Reconocimiento

a:

Magda. Angélica Arenal Ceseña

Por su asistencia al Congreso Nacional de Justicia Administrativa y Responsabilidades Administrativas
"Propuesta de Reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas", llevado a cabo los días
17 y 18 de noviembre de 2022 en las Ciudades de Guadalajara y Tequila, Jalisco.

Tequila, Jalisco a 18 de noviembre de 2022

Magdo. Jesús Anlén Alemán

Presidente del Consejo Directivo Nacional de la AMTRIIJA

Magda. Fany Lorena Jiménez Aguirre

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Jalisco



Asociación Mexicana de Magistrados
y Magistrados de Justicia Administrativa A.C.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.

OTORGA LA PRESENTE

C O N S T A N C I A
A:

ANGELICA
ARENAL CESEÑA

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

TALLER PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
MÓDULO III "CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN Y TRIBUNALES COLEGIADOS EN SENTENCIAS
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO "

QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023
ACREDITANDO 2 HORAS DE CAPACITACIÓN

MAGISTRADO DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

PRESIDENTE DEL LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.



Asociación Mexicana de Magistrados
y Tribunales de Justicia Administrativa A.C.

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.**

OTORGA LA PRESENTE

C O N S T A N C I A

A:

**ANGELICA
ARENAL ARENAL**

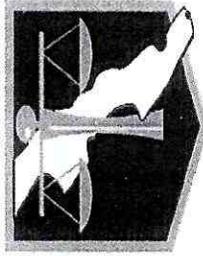
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL

**TALLER PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
MÓDULO IV "CASOS PRÁCTICOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA
PARA APLICAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"**

**QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023
ACREDITANDO 2 HORAS DE CAPACITACIÓN**

MAGISTRADO DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN

**PRESIDENTE DEL LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE
TRIBUNALES DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A.C.**



Asociación de Abogados
de Los Cabos, A.C.

Otorga el presente

Reconocimiento

A favor de:

Lic. Angélica Arenal Ceseña

Por su puntual y actualizada exposición en la impartición de conferencia con el tema:
**“El Tribunal de Justicia Administrativa y
el Acto Administrativo”**

impartida el 3 de marzo del 2023,

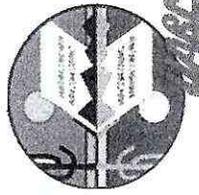
A 3 de marzo del 2023 en Cabo San Lucas, Los Cabos, Baja California Sur.

José Luis Sapién Soto.

Presidente Consejo Directivo.

Marlene Verónica Gómez Salas.

Vicepresidenta del Consejo Directivo.



**La Universidad Autónoma de Baja California Sur
a través del la Extensión Académica Los Cabos
otorga la presente**

CONSTANCIA

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

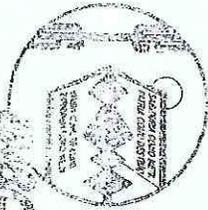
Por su participación como conferencista en la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con el tema “El Tribunal de Justicia Administrativa y el Acto Administrativo”, dirigido a los alumnos de la Licenciatura en Derecho en la Extensión Académica Los Cabos.

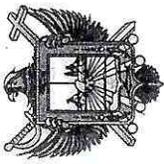
Cabo San Lucas, Baja California Sur, 03 de marzo del 2023.

M. EN C. JUAN DE JESÚS PÉREZ AGUNDEZ

Responsable de la Extensión Académica Los Cabos

EXTENSION ACADÉMICA
LOS CABOS





H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

LA PAZ
(es posible)



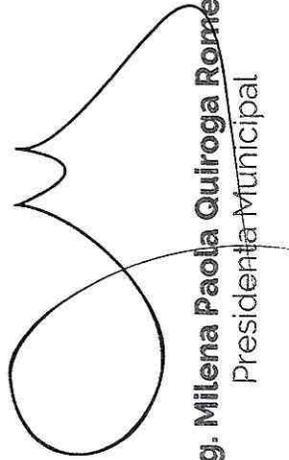
CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en coordinación con el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, a través de la Dirección General de Gobierno Digital y la Dirección de Mejora Regulatoria, tiene el honor de entregar el presente:

RECONOCIMIENTO

A: ANGÉLICA ARENAL CESEÑA

Por su participación como **PONENTE**, en el marco del
Foro Regional: Municipios Digitales, Simplificación Administrativa
llevado a cabo los días 24 y 25 de marzo del 2023



Ing. Milena Paola Quiroga Romero
Presidenta Municipal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

ADP
AGENCIA DIGITAL DE
INNOVACIÓN PÚBLICA



ONMR
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

Baja Sur
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ
GOBIERNO MUNICIPAL

aws

SIAYEC



COMPRENDER

Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza
de Competencias Profesionales

Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Angélica Arenal Ceseña.

Por haber concluido exitosamente el Curso "Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción", impartido los días 10, 11, 17, 18, 24, 25 de febrero, 3, 4, 10, 11, 24, 25 de marzo y 12, 13, 21 y 22 de abril del 2023, cuyos temas y ponentes se muestran anexos a la presente constancia.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, el día 22 de abril de 2023.

50 horas efectivas.

Dr. Miguel Antonio Gutiérrez Güereca
Director Académico

Lic. Nadia Medrano Avilés
Subdirectora Académica

Lic. Elizabeth Gutiérrez Delgado
Directora de Finanzas

Lic. Aniovedh Schaddai Lejarazu Ruiz.
Directora Administrativa





COMPRENDER

Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza
de Competencias Profesionales

Temas.

- Primera sesión: "Introducción al servicio público" (3 horas).
- Segunda sesión: "Función pública" (3 horas).
- Tercera sesión: "Rendición de cuentas" (3 horas).
- Cuarta sesión: "Ética pública y los códigos de ética" (3 horas).
- Quinta sesión: "Integración al Sistema Nacional Anticorrupción" (3 horas).
- Sexta sesión: "Derecho Humano a la buena administración y corrupción como problema organizacional" (3 horas).
- Séptima sesión: "Bases normativas de la Fiscalización" (3 horas).
- Octava sesión: "Procedimiento de contratación pública" (3 horas).
- Novena sesión: "Fase de planeación" (3 horas).
- Décima sesión: "Responsabilidad administrativa" (3 horas).
- Décima primera sesión: "Fase de ejecución" (3 horas).
- Décima segunda sesión: "Fase de elaboración de informes" (3 horas).
- Décima tercera sesión: "Pliego de observaciones" (3 horas).
- Décima cuarta sesión: "Informes de presunta responsabilidad administrativa" (3 horas).
- Décima quinta sesión: "Taller de prácticas de auditoría" (4 horas).
- Décima sexta sesión: "Laboratorio de procedimientos de contratación" (4 horas).

Catedráticos.

- Mtro. Manuel Lucero Espinosa. Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Mtro. Yuri Pavón Romero. Magistrado del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Dra. Stephanie Mendoza Rivera. Directora del área de Atención Ciudadana del Despacho del Procurador General del Estado de Hidalgo.
- Mtro. Sergio Leonel Rangel Garcilazo. Área de quejas, denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Lic. Cynthia Berenice Toledo. Licenciada en Derecho, con 20 años de experiencia en el servicio público en el Poder Ejecutivo y Poder Judicial.
- Mtra. Nelly Ruiz Flores. Secretaria de estudio y cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.
- Mtro. Antonio Ruiz Alegría. Secretaría de Salud Federal como Director encargado de los temas de atención a órganos de fiscalización.
- Mtra. Luciana Cerón Bautista. Laboró como coordinadora de Quejas, Denuncias e Investigaciones en la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos y Titular del Área de Quejas en el Instituto Nacional de Migración.
- Lic. Bertha Macedo Urquiza. Máster en Razonamiento Jurídico.
- Mtra. Graciela Buenrostro Peña. Magistrada de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Dra. Nallely Jerónimo González. Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
- C.P. Fernando Díaz García. Líder en los procesos de Auditoría Pública y asesor en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Subcomités de Adquisiciones.
- Mtra. Xochitl Calleja Juárez. 15 años de experiencia en la administración pública, a nivel municipal, estatal y federal.



COMPRENDER

Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza
de Competencias Profesionales



Otorga la presente

CONSTANCIA

a la

Lic. Angélica Arenal Ceseña.

Por haber concluido exitosamente el Curso "Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos", impartido los días 12, 13, 19, 20, 26, 27 de mayo; 2, 8, 9, 10, 23, 24, 30 de junio; 1, 7, 8 de julio; 4 y 5 de agosto del 2023, cuyos temas y ponentes se muestran anexos a la presente constancia.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, el día 5 de agosto de 2023.

70 horas efectivas.

Dr. Miguel Antonio Gutiérrez Cuereca
Director Académico





COMPRENDER

Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza
de Competencias Profesionales

Temas:

- Primera sesión: "Faltas administrativas no graves". (4 horas)*
- Segunda sesión: "Faltas administrativas graves". (4 horas)*
- Tercera sesión: "Sanciones administrativas, proporcionalidad y motivación". (3.5 horas)*
- Cuarta sesión: "Individualización de la sanción y valoración del daño". (3.5 horas)*
- Quinta sesión: "Procedimientos de Investigación, sustanciación y resolución por faltas no graves". (2 horas)*
- Sexta sesión: "Procedimientos de Investigación, sustanciación y resolución por faltas graves". (4 horas)*
- Séptima sesión: "Laboratorio de practica de procedimientos de investigación". (4 horas)*
- Octava sesión: "Laboratorio de practica de procedimientos de sustanciación". (4 horas)*
- Novena sesión: "Redes de corrupción". (4 horas)*
- Décima sesión: "La función del derecho penal en el combate a la corrupción". (4 horas)*
- Décima primera sesión: "Delitos por hechos de corrupción". (4.5 horas)*
- Décima segunda sesión: "Lavado de dinero, delincuencia organizada". (4.5 horas)*
- Décima tercera sesión: "Juicio contencioso administrativo y recursos". (4 horas)*
- Décima cuarta sesión: "Juicio contencioso administrativo y recursos". (4 horas)*
- Décima quinta sesión: "Juicio de Amparo". (4 horas)*
- Décima sexta sesión: "Taller de análisis de conductas tipificadas como faltas". (4 horas)*
- Décima séptima sesión: "Taller de análisis de conductas tipificadas como delitos". (4 horas)*
- Décima octava sesión: "Taller de litigio contencioso administrativo y de análisis de sentencias relevantes". (4 horas)*

Ponentes:

- *Maestro Omar Herrera Salazar. Secretario de acuerdos de la ponencia 2 de la Sala Regional de Morelos.*
- *Dr. Jorge Alberto Estrada Cuevas. Magistrado Tribunal de Justicia Administrativa en Morelos.*
- *Dr. Javier Vargas Zempoaltecatl. Secretario de la Contraloría General del Estado de México.*
- *Doctora Nelly Reyes Flores. Secretaria de estudio y cuenta de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Oaxaca.*
- *Mtro. Jonas Jesrrel Pacheco Negrete. Secretario técnico adscrito a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas del C.J.F.*
- *Dr. Miguel Antonio Gutiérrez Güereca. Catedrático de INACIPE.*
- *Dr. Carlos Javier Verduzco Reina. Miembro del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México*
- *Dr. Hugo Moisés Valdez Borroel. Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*



El que suscribe **LICENCIADO JESÚS MANUEL FIGUEROA ZAMORA**, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones, según lo dispuesto por el artículo 21 Apartado B, fracción II del Reglamento Interior de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, con fundamento y en ejercicio de mis atribuciones se: -----

-----**C E R T I F I C A:**-----

Que, del periodo comprendido entre el **20 de junio de 2018** y **31 de julio de 2023**, se llevaron a cabo las siguientes sesiones administrativas:

Sesiones Administrativas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	total
Ordinarias	8	12	9	12	12	7	60
Extraordinarias	1	5	9	13	3	1	32
Total general	9	17	18	25	15	8	92

Y, en materia jurisdiccional:

Sesiones de Resolución	2018	2019	2020	2021	2022	2023	total
Ordinarias	1	7	12	14	14	8	56
Extraordinarias	0	0	0	0	0	0	0
Total general	1	7	12	14	14	8	56

Así mismo, se hace **CONSTAR** que, de acuerdo a la consulta realizada al libro de actas y sesiones del Pleno de este órgano, la **licenciada Angélica Arenal Ceseña**, Magistrada de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur, **ASISTIÓ A TODAS** las sesiones que se indican; se expide la presente a los **veintidós** días del mes de **agosto** del año **dos mil veintitrés**, en la ciudad de La Paz, Capital del Estado de Baja California Sur. -----

Licenciado Jesús Manuel Figueroa Zamora
Secretario General de Acuerdos del Tribunal
de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur



TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR



SECRETARÍA DE FISCALÍA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
AUDITORÍA ESPECIAL DE INFORMES, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Oficio N° ASEBCS/065/2022

La Paz, Baja California Sur, 10 de febrero de 2022

Asunto: Devolución de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

AUDITORIA ESPECIAL DE INFORMES,
CONTROL Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA
Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur
Presente.

Con fundamento en los artículos 89 fracciones I y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; en virtud de que la Cuenta Pública del TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, no fue contemplada en el Programa Anual de Auditoría correspondiente, le solicito respetuosamente gire instrucciones a quien corresponda para que sean designados dos funcionarios facultados para recibir y firmar el acta de devolución de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, de igual manera de ser necesario, designar al personal de apoyo para la carga y traslado de la documentación.

Debiendo acreditar la personalidad de los funcionarios con identificación oficial y oficio de comisión para tal fin, presentándose en las instalaciones de esta Auditoría Superior del Estado, el jueves 17 de febrero de 2022, a las 09:00 horas.

No omito mencionarle que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 74, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, las faltas administrativas graves y las faltas de particulares prescriben a los 7 años.

Mientras que los delitos de peculado, cohecho y el enriquecimiento ilícito prescribirán en un término de diez años, contados desde que el servidor público o empleado abandone, por cualquier causa, el servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, párrafo tercero, del Código Penal del Estado.

Por lo anterior, se le sugiere conservar las Cuentas Públicas por el término de 10 años, a fin de atender y colaborar en su caso con las autoridades competentes en los



2022, Año del Profesor "Luis de la Cruz" Pinar
2022, Año de los Posibilidades y el Poder Legislativo

Oficio N° ASEBCS/065/2022

procedimientos administrativos relacionados con la investigación de faltas administrativas graves y faltas de particulares, así como en los procedimientos penales relacionados con los ilícitos en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO




L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITORIA
SUPERIOR
DEL ESTADO

[Handwritten blue marks]

c.c.p.- Expediente Técnico
c.c.p.- Archivo.

[Handwritten blue mark]

Oficio N° ASEBCS/032/2022

La Paz, Baja California Sur, 18 de enero de 2022

Asunto: Devolución de la Cuenta Pública
del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA

Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Baja California Sur

Presente.



Con fundamento en los artículos 89 fracciones I y XIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; en virtud de que las Cuentas Públicas del **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, correspondientes a los ejercicios fiscales **2019 y 2020**, no fueron contempladas en los Programas Anuales de Auditorías correspondientes, le solicito respetuosamente gire instrucciones a quien corresponda para que sean designados dos funcionarios facultados para recibir y firmar el acta de **devolución de las Cuentas Públicas de los ejercicios 2019 y 2020**, de igual manera de ser necesario, designar al personal de apoyo para la carga y traslado de la documentación.

Debiendo acreditar la personalidad de los funcionarios con identificación oficial y oficio de comisión para tal fin, presentándose en las instalaciones de esta Auditoría Superior del Estado, el jueves 03 de febrero de 2022, a las 12:00 horas.

No omito mencionarle que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 74, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, las faltas administrativas graves y las faltas de particulares prescriben a los 7 años.

Mientras que los delitos de peculado, cohecho y el enriquecimiento ilícito prescribirán en un término de diez años, contados desde que el servidor público o empleado abandone, por cualquier causa, el servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, párrafo tercero, del Código Penal del Estado.



2022. Año del Profesor Domingo de la Parra.
2022. Año de los Puentes que unen a México y el Mundo.

Oficio N° ASEBCS/032/2022

Por lo anterior, se le sugiere conservar las Cuentas Públicas por el término de 10 años, a fin de atender y colaborar en su caso con las autoridades competentes en los procedimientos administrativos relacionados con la investigación de faltas administrativas graves y faltas de particulares, así como en los procedimientos penales relacionados con los ilícitos en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS

AUDITORIA
SUPERIOR
DEL ESTADO

c.c.p.- Expediente Técnico
c.c.p.- Archivo.

Oficio N° ASEBCS/148/2022



Asunto: Se notifica conclusión de Procedimientos de Auditoría, Cuenta Pública 2020.

La Paz, B.C.S., a 02 de marzo de 2022.

LIC. ANGÉLICA ARENAL CESEÑA
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Baja California Sur
Presente.

Con fundamento en los artículos 116 fracción II Párrafo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66 Bis y 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 17, 39 y 89 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, informo a Usted lo siguiente:

Mediante oficio número ASEBCS/070/2020 notificado con fecha 18 de febrero de 2022, dirigido al **Dip. Christian Agúndez Gómez**, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, se realizó la entrega formal al Poder Legislativo del **INFORME GENERAL EJECUTIVO** del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del 2020.

Dentro del cuerpo de mencionado informe, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur incluye una relación de las opiniones emitidas en cada uno de los Dictámenes de los Informes Individuales elaborados. Con base en el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2020, la Cuenta Pública de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur no fue sujeta de procedimientos de auditoría, por lo que no es necesario emitir un Informe Individual.

Mencionado lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur da por concluidos los Procedimientos de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur relativos al ejercicio fiscal de 2020.

Oficio N° ASEBCS/148/2022

Una vez emitidos los dictámenes señalados en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, salvo instrucción expresa del Poder Legislativo, se entenderán concluidos los trabajos de Auditoría y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mi reconocimiento distinguido.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITORIA
SUPERIOR
DEL ESTADO

C.c.p.- C.P.C. Luis Héctor Antuna Hampl – Auditor Especial de Informes, Control y Seguimiento
c.c.p.- Expediente Técnico
c.c.p.- Archivo.



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

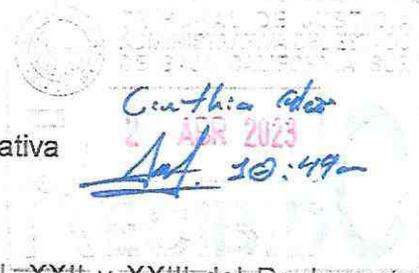
"2023, Año de la Profesora María Roseura Zapata Cano

ASEBCS/DGDIM/075/2023

La Paz, Baja California Sur, 21 de abril de 2023

Asunto: Aviso de devolución de glosa de Informes Mensuales 2021.

Lic. Angélica Arenal Ceseña
Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
Presente.



Con fundamento en el artículo 12 fracciones VII, XXI y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; en cumplimiento de las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur establecidas en los artículos 116 fracción II sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXX, 66 Bis, 66 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 1, 2, 13 párrafo segundo y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; por razones de logística, respetuosamente le solicito gire instrucciones a quien corresponda para que sean designados dos funcionarios facultados para recibir y firmar el acta de **devolución de la glosa de los Informes Mensuales del ejercicio 2021**; de igual manera de ser necesario, designar al personal de apoyo para la carga y traslado de la documentación.

Debiendo acreditar la personalidad de los funcionarios con **identificación oficial y oficio de comisión** para tal fin, presentándose en las instalaciones de esta Auditoría Superior del Estado, el **lunes 8 de mayo de 2023, a las 09:00 horas** A fin de agilizar en proceso de entrega recepción se le solicita que remitan al correo carolina.higuera@asebcs.gob.mx fotocopia de las identificaciones oficiales de los funcionarios designados, así como del oficio de comisión a más tardar el **jueves 4 de mayo de 2023**.

No omito mencionarle que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 74, párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Baja California Sur, las faltas administrativas graves y las faltas de particulares prescriben a los 7 años; mientras que los delitos de peculado, cohecho y el enriquecimiento ilícito prescribirán en un término de diez años, contados desde que el servidor público o



**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

"2023, Año de la Profesora María Rosauro Zapata Cano

ASEBCS/DGDIM/075/2023

empleado abandone, por cualquier causa, el servicio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 109, párrafo tercero, del Código Penal del Estado.

Por lo anterior, se le sugiere conservar la Cuenta Pública y los Informes Mensuales que la conforman, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, por el término de 10 años a fin de atender y colaborar en su caso con las autoridades competentes en los procedimientos administrativos relacionados con la investigación de faltas administrativas graves y faltas de particulares, así como en los procedimientos penales relacionados con los ilícitos en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y mi reconocimiento distinguido.

ATENTAMENTE

LIC. ROCÍO CHAIRES CERROS
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN



**AUDITORIA
SUPERIOR
DEL ESTADO**

C.c.p.- L.C. Ricardo Verdugo Llanas – Auditor Superior del Estado de Baja California Sur – Para su conocimiento
C.c.p. L.C. Jorge Luis Vargas Navarro – Secretario Técnico
c.c.p.- Archivo.